

Introducción.

Este Ayuntamiento está sometido plenamente a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG) desde el 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final novena, último párrafo del citado cuerpo legal.

En aplicación de la citada disposición final novena, concediendo un plazo de adaptación de dos años, el Ayuntamiento de Santander consideró conveniente la regulación integral de la materia a través de una ordenanza, Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la información y Buen Gobierno (en lo sucesivo Ordenanza municipal), aprobada por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2015, entrando en vigor el 27 de mayo de 2015 (B.O.C. Nº 85 de 07/05/15) y cuyo artículo 1.1 establece, como uno de sus objetos, la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013.

El Capítulo II del Título I de la LTAIBG, regula la publicidad activa, estableciendo en sus artículos 6 a 8 inclusive, la relación de contenidos que deben ser objeto de publicación; en este mismo sentido, la Ordenanza municipal desarrolla dichos contenidos en sus artículos 13 a 19 inclusive.

Información.

De conformidad con lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza municipal, se publica la siguiente información relativa a los organismos o entidades de derecho público vinculadas o dependientes del Ayuntamiento, sociedades participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento y fundaciones de iniciativa pública municipal o de participación mayoritaria municipal, ya sea en su dotación fundacional o en sus organismos de gobierno, identificándose sus datos básicos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMD):	
NATURALEZA ENTIDAD:	Organismo Autónomo.
OBJETO:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y el fomento de la educación física y el deporte. - Gestión de las instalaciones deportivo-recreativas de propiedad municipal. - Planificación y creación de nuevas instalaciones deportivas. - Gestión del posible uso de otras instalaciones públicas o privadas para el cumplimiento de los fines del Instituto.
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Rector. - Presidente del Consejo Rector. - Vicepresidente del Consejo Rector. - Director del Instituto Municipal de Deportes.
RECURSOS ECONÓMICOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones iniciales que se confíen por el Ayuntamiento. - Dotaciones que el Ayuntamiento le destine anualmente en su Presupuesto ordinario. - Subvenciones o ayudas de cuantas entidades y organismos de carácter oficial o particular aporten a sus fines.

	<ul style="list-style-type: none"> - Tasas o precios públicos por prestación de servicios. - Frutos, rentas e intereses de sus bienes patrimoniales o en uso. - Préstamos o créditos que se le concedan, siempre que consten en los Presupuestos aprobados por el Ayuntamiento o sean autorizados por éste. - Cualesquiera otros que puedan serle atribuidos con arreglo a derecho.
PÁGINA WEB:	http://www.santanderdeportes.com/

PALACIO DE LA MAGDALENA, S.A., DE SANTANDER:	
NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil municipal.
OBJETO SOCIAL:	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción, organización y realización de toda clase de actividades y de todo tipo de actos, así como manifestaciones de carácter artístico, cultural, social, comercial y turístico, con independencia de su vinculación directa o indirecta compatibles con las características del Palacio de Congresos y Exposiciones de Santander y del Palacio de La Magdalena y sus instalaciones anexas. - La promoción y difusión de la excelencias turísticas del conjunto de la ciudad (monumentos, edificios, historia, etc...) mediante actividades directas de difusión oral, charlas, visitas guiadas, folletos o de cualquier otra índole que se decida. - La prestación a terceros de asesoramiento, organización y gestión de eventos y actividades de carácter artístico, cultural, social, comercial y turístico. - La prestación de asesoramiento a terceros en materia de gestión y administración de empresas, especialmente en materia de promoción artística, cultural, social, comercial y turística. - La gestión, dirección, asesoramiento, promoción y construcción de toda clase de obras, tanto propias como para terceros, ya sean públicas o privadas y, en especial, la redacción de proyectos y elaboración de estudios, construcción, decoración, uso, arrendamiento y venta de edificaciones, libres y de protección oficial, así como la adquisición y venta de terrenos y fincas, su parcelación y urbanización, uso, arrendamiento y venta de las mismas, y la realización de allanamientos, desmontes, construcciones y obras de albañilería de todas clases. - La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo para destinarlo a actividades artísticas, culturales, sociales, comerciales y turísticas, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de los mismos, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los Órganos correspondientes.

	- El asesoramiento financiero para la realización de trabajos y actuaciones artísticas, culturales, sociales, comerciales y turísticas.
CAPITAL SOCIAL:	100% Ayuntamiento de Santander.
PÁGINA WEB:	http://palaciomagdalena.com/es

PLAZA DE TOROS DE SANTANDER:

NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil municipal.
OBJETO SOCIAL:	- Prestación de toda clase de espectáculos que sean susceptibles de llevarse a cabo en sus instalaciones, en especial referidas a festejos taurinos en todas sus modalidades.
CAPITAL SOCIAL:	100% Ayuntamiento de Santander.
PÁGINA WEB:	http://toros-santander.es/

DESARROLLO URBANO DE SANTANDER, S.A. (SANTURBAN):

NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil municipal.
OBJETO SOCIAL:	- Promoción industrial, comercial y de empleo, y la promoción de servicios de infraestructura y equipamiento relacionados con estas materias.
CAPITAL SOCIAL:	100% Ayuntamiento de Santander.
PÁGINA WEB:	http://agenciadesarrollo.ayto-santander.es/adl/adl.aspx/web/proyectos/6

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S.A. (SVS):

NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil municipal.
OBJETO SOCIAL:	- Gestión directa de la actividad económica de promoción, construcción y rehabilitación de edificaciones y viviendas de protección pública y libres, la gestión del Patrimonio Municipal del Suelo y la elaboración y ejecución del planeamiento.
CAPITAL SOCIAL:	100% Ayuntamiento de Santander.
PÁGINA WEB:	http://agenciadesarrollo.ayto-santander.es/adl/adl.aspx/web/proyectos/6

CEMENTERIO JARDÍN DE CANTABRIA, S.A.:

NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil municipal.
OBJETO SOCIAL:	- Construcción, urbanización y comercialización de todo tipo de unidades de edificación y, en especial, todo tipo de actividades relacionadas con los cementerios y camposantos. - Comercialización, fabricación, importación y explotación de bienes, productos y servicios relacionados con la industria de la cons-

	<p>trucción y equipamiento en general de cementerios y camposantos, así como la promoción, investigación y desarrollo de técnicas relacionadas con los bienes y servicios anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de todo de actividades relacionados con el turismo y la hostelería, gestión y explotación de industrias hosteleras, bares, cafeterías, hoteles y restaurantes, etc., siempre que guarden relación con la finalidad propia de los servicios funerarios. - Realización, redacción y confección de estudios de planeamientos empresariales, asesoramiento empresarial, fabricación, importación, exportación y distribución de diseños, marcas, proyectos, ejecuciones de obras, prestaciones de servicios, construcción, confección y ensamblaje y comercialización en general de todo tipo de artículos, productos, bienes o servicios relacionados con las actividades turísticas y culturales. - Importación, exportación, compra, venta, distribución o comercialización en general de productos, objetos o derechos relativos a las actividades anteriores.
CAPITAL SOCIAL:	51% Ayuntamiento de Santander y el resto particulares.
PÁGINA WEB:	https://cementeriodeciriego.es/

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, S.A. (MERCASANTANDER):

NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil municipal.
OBJETO SOCIAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción, construcción y explotación del mercado o mercados centrales mayoristas, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios. - Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por las Administraciones Públicas.
CAPITAL SOCIAL:	51% Ayuntamiento de Santander, 48,65 % empresa nacional MERCASA y el resto particulares.
PÁGINA WEB:	http://www.mercasantander.es

GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A.:

NATURALEZA ENTIDAD:	Sociedad mercantil con participación municipal.
OBJETO SOCIAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Explotación de un casino de juego y los servicios complementarios de bar, restaurante, salas de estar, salas de espectáculos y fiestas, salas de teatro, de cinematógrafo, de conciertos, de exposiciones, instalaciones gimnásticas o deportivas y establecimientos de compras localizados en el mismo inmueble o conjunto arquitectónico en que se encuentra sito el Casino.
CAPITAL SOCIAL:	50% Ayuntamiento de Santander y 50% Gobierno C.A. de Cantabria.

PÁGINA WEB: <http://www.grancasinosardinero.es>

Datos sobre el Informe.	
Fecha de Elaboración:	03/03/2020.
Emitido por:	Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia.
Según datos facilitados por:	Servicio de Secretaría General.

Validez.

La información contenida en el presente documento ha sido requerida por la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia al Servicio de Secretaría General, y elaborada de conformidad con los datos facilitados por dicho Servicio como Unidad Generadora de la Información (UGI).